

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENO SAIRE S

2023 - Año de la democracia Argentina

Resolución firma conjunta

٠		•				
ı	N	11	m	Δ 1	rn	

Referencia: EX-2023-08770076-GDEBA-SDCADDGCYE - Convocatoria a la Selección de Personal

Jerárquico - Consejo General de Cultura y Educación

VISTO el EX-2023-08770076-GDEBA-SDCADDGCYE y la RESOC-2022-808-GDEBA-DGCYE, por la cual se aprueba en el ámbito de esta Dirección General de Cultura y Educación, el Reglamento de Selección de Personal para la cobertura en forma interina de cargos jerárquicos, subdirector/a y jefe/a de departamento determinados en la Ley N° 10430 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la cobertura interina de tres (3) cargos en el ámbito del Consejo General en los términos de la RESOC-2022-808-GDEBA-DGCYE:

Que la citada resolución aprueba el Reglamento de Selección de Personal para la cobertura en forma interina de cargos jerárquicos, subdirector/a y jefe/a de departamento determinados en la Ley N° 10430 y sus modificatorias;

Que el Consejo General ha solicitado mediante la comunicación oficial NO-2023-07647753-GDEBA-CGCYEDGCYE, la cobertura del cargo jerárquico de la Subdirección Secretaría Administrativa, del Departamento Técnico y del Departamento de Relatoría N° 2;

Que las coberturas de dichos cargos posibilitarán un adecuado desenvolvimiento de las tareas encomendadas a las distintas áreas y un mejor desarrollo de las actividades en conformidad con los objetivos de gestión;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 69, inciso e, de la Ley N° 13688;

Por ello,

EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Convocar a la Selección de Personal Jerárquico, conforme los plazos y disposiciones previstas en la RESOC-2022-808-GDEBA-DGCYE, para la cobertura interina de los cargos en el Consejo General:

Subdirector/a Secretaría Administrativa.

Jefe/a de Departamento Técnico.

Jefe/a de Departamento Relatoría N° 2.

ARTÍCULO 2°. Encomendar a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos la publicación de la Convocatoria a la Selección de Personal como las demás acciones que le correspondan en el marco de lo dispuesto en el Anexo I (IF- 2022-11944544-GDEBA-DPGRHDGCYE) de la RESOC-2022-808-GDEBA-DGCYE.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Administración y Recursos Humanos.

ARTÍCULO 4°. Registrar esta resolución en la Dirección de Coordinación Administrativa. Notificar al Consejo General de Cultura y Educación y a la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos. Publicar en el Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA), Cumplido, archivar.